



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

| |
|---------------------------|
| DIPUTACION DE SEVILLA |
| REGISTRO DE SALIDA |
| 05/11/2021 14:14 |
| SALIDA NÚMERO: 40647 |

| |
|---|
| AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA |
| REGISTRO DE ENTRADA |
| 05/11/2021 14:14 |
| ENTRADA NÚMERO: 5250 |

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO
PLAZA DE LA CONSTITUCION 2
41749 - EL CUERVO (SEVILLA)

Núm. Referencia: 6601LTR/crj01630
Resolución nº: 6748/2021
Fecha Resolución: 05/11/2021

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 2501/2021 de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) APROBADO POR ACUERDO PLENARIO DE 24 DE JUNIO DE 2021. (Cod Identif. BDNS 572.095)

Mediante Acuerdo Plenario de esta Diputación de Sevilla de 24 de junio de 2021 (BOP núm. 146 de 26 de junio de 2021), se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación económico y social 2020-2021, que contiene las Bases Reguladoras de la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE 2º Convocatoria, por un importe total de 30 millones de euros.

- 2250/94200/4620090 por importe de 22.000.000 €
- 2250/94200/4680090 por importe de 500.000 €
- 2250/94200/7620090 por importe de 7.000.000 €
- 2250/94200/7680090 por importe de 500.000 €

El procedimiento de concesión se regula en lo establecido en las Bases 10ª y siguientes de las BBRR, y en lo no previsto en ella, por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el RD 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba su reglamento y en el Reglamento de concesión de subvenciones de la Diputación de Sevilla aprobado por el Pleno de 30 de septiembre de 2004 y demás normativa supletoria.

Por resolución de la Presidencia núm. 5522/2021, de 22 de septiembre de ampliación del Encargo de ejecución realizado por la Resolución 767/2021, de 24 de febrero a Prodetur SAU, como medio propio de la Diputación de Sevilla, de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha, desarrollo y justificación del PEAE.

Conforme a la Base Primera de las BBRR, esta Convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, va dirigida a Ayuntamientos, incluido el de Sevilla Capital y Entidades Locales Autónomas de la Provincia que podrán concurrir a cualquiera de las 9 líneas que comprende esta

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | Z1LOWrJBKPUf8cFVGWlZzg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | Firmado | 05/11/2021 14:11:46 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Z1LOWrJBKPUf8cFVGWlZzg== | | |





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

Segunda Convocatoria hasta la cuantía máxima establecida para cada una de las Entidades Locales en el Anexo V de las BBRR, y que para el Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla asciende a 211.286,74 €, solicitando el mismo los siguientes proyectos:

Línea 6: Oficina de gestión del plan

Proyecto: 6. Oficina de Gestión del Plan

Importe solicitado: 113.275,60 €

Línea 10: Modernización y mejora de espacios productivos

Proyecto: 10. Puesta en valor de la zona comercial constituida por Avda 19 de diciembre y Parque Rafael Alberti para el fomento del comercio local

Importe solicitado: 65.000,00 €

Línea 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/ formación /estudio

Proyecto: 11. Cerramiento exterior y adecentamiento entrada Centro de Formación

Importe solicitado: 25.140,26 €

Línea 12: Infraestructuras y modernización turística

Proyecto: 12T.2. Creación de videos turísticos de promoción de la gastronomía local y sus lugares de interés

Importe solicitado: 4.870,82 €

Proyecto: 12T.1. Mejora Área de Autocaravanas mediante instalación de cámaras de videovigilancia

Importe solicitado: 3.000,06 €

La entidad solicitante ha presentado Declaración Responsable de cumplir los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) para ser considerado beneficiario de las mismas, asimismo conforme a lo previsto en la Base 3ª de las BBRR se encuentra exento de acreditar las obligaciones establecidas en el apartado e) del art. 13.2 de la LGS al encontrarse esta convocatoria incluida en un Plan Provincial, estando asimismo al corriente del pago de obligaciones derivadas de reintegro de subvenciones concedidas por esta Corporación, según consta en Certificado emitido por la Tesorería General de la Diputación de Sevilla, ha presentado Declaración Responsable de cumplir los requisitos para ser beneficiario de subvenciones; se ha realizado requerimiento de subsanación conforme a la Base 13ª de las BBRR y atendido éste en plazo y forma.

PRODETUR emite informe propuesta de concesión de fecha 22/10/2021, resultado del análisis de la documentación presentada en el expediente, por lo que esta Diputada del Área de Concertación, en

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | Z1LOWrJBKPUf8cFVGW1Zzg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | Firmado | 05/11/2021 14:11:46 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Z1LOWrJBKPUf8cFVGW1Zzg== | | |





virtud de la delegación conferida por Resolución 2501/2021, de 18 de mayo **RESUELVE:**

PRIMERO: Proponer provisionalmente para el Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan:

Línea 6: Oficina de gestión del plan

Proyecto: 6. Oficina de Gestión del Plan

Importe solicitado: 113.275,60 €

Línea 10: Modernización y mejora de espacios productivos

Proyecto: 10. Puesta en valor de la zona comercial constituida por Avda 19 de diciembre y Parque Rafael Alberti para el fomento del comercio local

Importe solicitado: 65.000,00 €

Línea 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/ formación /estudio

Proyecto: 11. Cerramiento exterior y adecentamiento entrada Centro de Formación

Importe solicitado: 25.140,26 €

Línea 12: Infraestructuras y modernización turística

Proyecto: 12T.2. Creación de videos turísticos de promoción de la gastronomía local y sus lugares de interés

Importe solicitado: 4.870,82 €

Proyecto: 12T.1. Mejora Área de Autocaravanas mediante instalación de cámaras de videovigilancia


Importe solicitado: 3.000,06 €

SEGUNDO: Otorgar un plazo de 10 días, desde el siguiente a la notificación, para la presentación de las alegaciones que se consideren pertinentes a sus derechos e intereses.

TERCERO: En dicho plazo, el Ayuntamiento beneficiario podrá aceptar los proyectos y cuantías propuestos mediante la presentación del Anexo III de las BBRR, renunciar a todos o algunos de los proyectos concedidos o reformular aquellos proyectos cuyas subvenciones propuestas fueran inferiores a las solicitadas, a fin de ajustar los compromisos y condiciones del proyecto a la cantidad concedida, en este último caso, deberá respetarse el objeto, condiciones y finalidad de la subvención otorgada, así como la cofinanciación que se hubiese aportado voluntariamente en la solicitud.

CUARTO: La presente Resolución no agota la vía administrativa.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | Z1LOWrJBKPUf8cFVGW1Zzg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | Firmado | 05/11/2021 14:11:46 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Z1LOWrJBKPUf8cFVGW1Zzg== | | |





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL

DIPUTACION

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | Z1LOWrJBKPUf8cFVGWlZzg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | Firmado | 05/11/2021 14:11:46 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Z1LOWrJBKPUf8cFVGWlZzg== | | |

